



Buenos Aires, 15 de septiembre del 2023.-

**CIRCULAR PARCIAL**

A las Comisiones Ejecutivas, Delegados y  
Asociados que prestan Servicio en las empresas  
**NCA; Ferrosur Roca S.A y F.E.P.S.A. S.A.C.**

**Ref: NEGOCIACIONES PARITARIAS – ACUERDO SALARIAL.**

Nos dirigimos a las y los trabajadores ferroviarios, para informar que, dentro del marco de las negociaciones paritarias en curso y en virtud del acta acuerdo celebrado el 29 de junio de 2023, este Secretariado Nacional logró plasmar el 15 del corriente mes un Acuerdo Paritario Parcial.

En el mismo, se acordó que las empresas abonarán al personal una Suma Extraordinaria No Remunerativa por única vez a cuenta de paritarias equivalente a \$30.000, independientemente del sueldo que cobre cada trabajador, la cual será depositada a más tardar el día 20 de septiembre de 2023, en el marco del DNU 438/2023 emitido por el Poder Ejecutivo Nacional.

Asimismo, la Unión Ferroviaria y las empresas involucradas acordamos reunirnos a partir del 21 de septiembre del corriente, a fin de llevar adelante las negociaciones tendientes a definir las condiciones salariales del periodo paritario en curso.

Por último, y agradeciendo el acompañamiento de nuestras y nuestros compañeros, informaremos cualquier novedad relativa al tema de referencia a través de este medio o de los canales habituales de comunicación

Saludamos con la cordialidad de siempre.

*Por el Secretariado Nacional de la Unión Ferroviaria*

Néstor R. País  
**Secretario de Administración**

Sergio A. Sasía  
**Secretario General**